

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

#### RECTORADO

# RESOLUCIÓN Nº 0184-2025-R-UNE

Chosica, 03 de febrero del 2025

VISTO el Oficio Nº 0988-2024-DIGA-UNE, del 20 de diciembre del 2024, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 1535-2024-R-UNE, se designa, a partir del 10 de mayo del 2024, al Lic. Adm. Honorato Jesús BARAHONA REYES como Jefe de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Nº 3125-2024-R-UNE y conforme a lo establecido en la Resolución Nº 0032-2025-R-UNE, se dispone la prórroga del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en el que figura el Mtro. Andrés Enrique VILLENA MERINO:

Que mediante el documento del visto, se propone ante el Rectorado el encargo de la Jefatura de la Unidad de Tesorería, área dependiente de la Dirección General de Administración, al Mtro. Andrés Enrique VILLENA MERINO, en adición a sus funciones, en reemplazo del Lic. Adm. Honorato Jesús BARAHONA REYES;

Que con Oficio Nº 1564-2024-URH-UNE, del 20 de diciembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, tras la consulta efectuada al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, conforme a la Opinión Legal Nº 878-2024-OAJ-UNE, señala que es procedente su atención;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 26 de diciembre del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59º y 60º de la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución Nº 1138-2021-R-UNE;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, al 03 de febrero del 2025, la designación del Lic. Adm. Honorato Jesús BARAHONA REYES como Jefe de la Unidad de Tesorería, área dependiente de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2° .- ENCARGAR, a partir del 04 de febrero del 2025, la Jefatura de la Unidad de Tesorería, área dependiente de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Mtro. Andrés Enrique VILLENA MERINO, servidor contratado bajo la modalidad CAS, en adición a sus funciones, de acuerdo con lo establecido en la parte considerativa.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que los referidos servidores deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Nº 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución Nº 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que los servidores antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Nº 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución Nº 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 5º.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución, a fin de que se lleven a cabo las acciones complementarias al respecto.

Registrese, comuniquese y cúmplase

Asencios Trujillo

Anita Buz Chacon Ayala etaria General